REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 93/ 1061 /

ANT. : 93/4058

MAT. : Remite copia carta

ARCHIVO

PERIODO PRESIDENCIAL
008449
ARCHIVO

SANTIAGO, 08 MAR. 1993

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL
DN. JORGE HIDALGO LEHUEDE

Para su conocimiento, le adjunto fotocopia del Oficio ORD. 762 dirigido a S.E. el Presidente de la República por el Ministro de Obras Públicas (S), en que solicita autorización legal para eliminar documentos contables, legalmente obsoletos y sin utilidad práctica.

Ruego a usted tomar conocimiento de esta solicitud y darnos su opinión al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION
1.- Sr. Director Archivo Nacional
2.- Archivo Presidencial

93/40 58

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL GESTION

OF. ORD. Nº 762 /

ANT.: Ley 10336 Art.21, Oficio Nº3154 de 04-02-93 del Contralor General de la República y Contralorías Regionales.

MAT.: Eliminación de documentos obsoletos.

INCL: Cuadro resúmen documentos a eliminar.

SANTIAGO, 25 FEB 1993

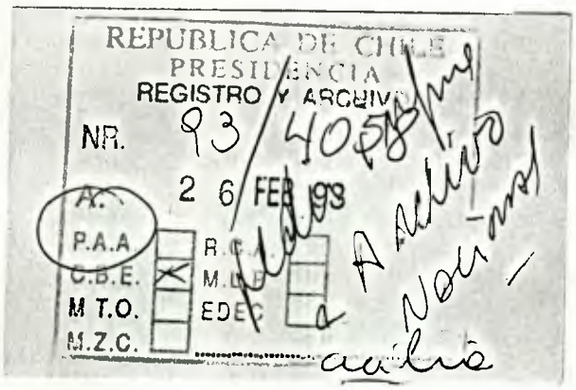

A : SU EXCELENCIA SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Como consecuencia de las operaciones habituales de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de este Ministerio, se ha acumulado en sus archivos una cantidad considerable de documentos contables, legalmente obsoletos y sin utilidad práctica.

Al respecto, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Art. 21 y Circular Nº 28704/81 de la misma repartición, estipulan que para la eliminación de documentos contables de la Administración Pública, se requiere, además de la autorización del Organismo Contralor, la autorización de Su Excelencia el Presidente de la República.

En razón a lo expuesto, respetuosamente vengo a solicitar a Su Excelencia, tenga a bien conceder la autorización legal requerida, para la eliminación de los documentos contables señalados en anexo adjunto.

Saluda atentamente a Su Excelencia.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
MINISTRO

JUAN ENRIQUE MIQUEL MUÑOZ
Ministro de Obras Públicas
Subrogante

CUADRO RESUMEN DOCUMENTOS CONTABLES A ELIMINAR EN NIVEL CENTRAL (EN TOMOS)

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	TRASPASOS	COMPROBANT. CORRECCION	FIAR	CONCILIACION BANCARIA	TOTAL
1986	12	349	13	2	4	2	382
1987	12	370	19	10	2	8	421
1988	12	497	28	10	14	6	567
	36	1.216	60	22	20	16	1.370

CUADRO RESUMEN DOCUMENTOS CONTABLES A ELIMINAR DEL NIVEL REGIONAL (EN TOMOS)

REGION	AÑO	INGRESOS	EGRESOS	TRASPASOS	C.CORREC.	FIAR Y OTROS	EST.BANC.	TOTAL
II	1984	3	43	2	1	4	3	56
	1985	3	43	1	1	7	4	59
	1986	3	65	1	1	6	5	81
TOTAL REG.		9	151	4	3	17	12	196
III	1986	12	79	2	1	-	-	94
	1987	12	86	3	1	-	-	102
TOTAL REG.		24	165	5	2	-	-	196
IV	1986	1	160	1	1	2	1	166
	1987	1	72	1	1	2	1	78
TOTAL REG.		2	232	2	2	4	2	244
V	1984	5	57	1	1	-	5	69
	1985	5	62	2	1	-	5	75
	1986	7	56	9	-	-	5	77
	1987	12	54	17	-	-	4	87
TOTAL REG.		29	229	29	2	-	19	308
VI	1986	12	78	4	2	7	1	104
TOTAL REG.		12	78	4	2	7	1	104
VII	1986	1	12	1	1	6	6	27
	1987	2	12	2	2	6	6	30
TOTAL REG.		3	24	3	3	12	12	57
VIII	1986	12	149	1	1	-	5	168
	1987	12	138	1	1	-	5	157
TOTAL REG.		24	287	2	2	-	10	325
TOTAL GENERAL		103	1.166	49	16	40	56	1.430

ARCHIVO NACIONAL
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
MIRAFLORES 50 - CLASIFICADOR 1400 CORREO CENTRAL
SANTIAGO - CHILE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/8571
A: 23 ABR 93
P.A.A. ☐ R.C.A. ☐
C.B.E. ☐ M.L.P. ☐
M.T.O. ☐ EDEC ☐
Z.C. ☐
CHC

ORD. : Nº 010 /

ANT. : GAB. PRES.(O) Nº 93/ 1061 DE JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

MAT. : ELIMINACION DE DOCUMENTOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

SANTIAGO, 23 ABR. 1993

DE : CONSERVADOR ARCHIVO NACIONAL

A : JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA, SR. CARLOS BASCUÑAN E.

1. En respuesta al oficio ordinario Nº 1061 en el cual, por intermedio de don Marcelo Trivelli Oyarzún, Asesor Presidencial, Ud. me requirió mi opinión respecto a la solicitud del señor Ministro de Obras Públicas (S) para eliminar documentos contables de ese ministerio, me permito manifestar lo siguiente:

   1.1. Solicité un informe sobre la materia al ancargado del Archivo del Siglo XX y Lauren Lassleben, experta en archivos que se encuentra becada por la Embajada de Estados Unidos para asesorarnos. Ellos se entrevistaron con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y revisaron la documentación considerada obsoleta y que es descrita en los cuadros que acompañan el oficio O. Nº 762 del señor Ministro de OO.PP (S).

   1.2. De acuerdo a ese informe, se trata efectivamente de documentación contable, ya revisada por Contraloría y sus fechas extremas son 1986-1988, para documentación del nivel central, y 1984-1987, para documentación del nivel regional, que por encontrarse en regiones no pudo ser revisada físicamente.

   1.3. En relación a la documentación revisada se propone la siguiente política de selección y descarte atendiendo al interés histórico de la información que contienen. La descripción se hará de acuerdo a la nomenclatura interna del MOP para clasificar sus documentos:

a) **TD 0 (comprobantes de corrección)::** Se trata de documentación originada en las necesidades de corrección y ajuste del sistema contable, expresada en códigos y cifras, sin otra información o antecedentes. Su información es de valor temporalmente limitada e inaccesible si no se cuenta con los manuales o guías pertinentes, por lo que es poco probable que ella pueda ser consultada a futuro. Constituye un 1.6% de la documentación de nivel central.

Para esta documentación es aceptado el criterio del MOP en el sentido de que puede ser eliminada sin daño a la memoria histórica de la nación.

b) **TD 1 (Ingresos):** Registra los ingresos por gestión pública de las diferentes divisiones del MOP (ej. peajes). Aquí es posible encontrar algunos documentos de ingresos de empresas como el Metro de Santiago, hasta el momento en que fueron privatizados. Los documentos contables poseen antecedentes. Constituyen el 2.6% de la documentación a nivel central. Estos documentos pueden tener alguna información de interés histórico, puesto que permiten mostrar aspectos de la relación Estado-particulares, o porque contienen información sobre la gestión de algunas empresas estatales.

Se propone la realización de un descarte documental selectivo, conservando una muestra del 10% (un 0,26% del total revisado a nivel central), elaborando un muestreo al azar.

c) **TD 2 (Egresos):** Documentación de egreso. Registra los gastos y pagos efectuados. Es la documentación más abundante (77,7% a nivel central) con mayores antecedentes y de más valor histórico. Aquí se hallan registrados los gastos emanados en la remodelación de la Casa de la Moneda, el Congreso Nacional, la construcción de la Carretera Austral, entre otros.

Se pueden proponer dos alternativas de descarte:

1) La aplicación del mismo tipo de muestreo que el señalado en letra"b", que llevaría a conservar un 8,9% de toda la documentación del nivel central.

2) La selección y reunión artificial de documentos de esta serie, de acuerdo al criterio de la importancia o relevancia de determinadas obras (Palacio de la Moneda, Congreso Nacional, etc.). Cabe mencionar que en parte esto se ha hecho puesto que los propios funcionarios -concientes del carácter de estas obras- han ordenado parcialmente esa documentación en legajos separados. Reunir el resto es computacionalmente fácil, según

propia declaración de los funcionarios. Nos parece que esta opinión es la más aconsejable.

d) **TD 3 (Traspasos):** Documentación interna, que registra los movimientos contables entre cuentas diferentes, los traspasos de items, etc. Con muy pocos antecedentes, se expresa en códigos y cifras. Es el 4.4% de la documentación de nivel central.
Posee las mismas características en términos de información y acceso de la documentación descrita en letra "a" y en consecuencia se puede descartar.

e) **Otros:** Documentación interna agregada. Los formularios anteriores o de valor únicamente contable. Es el 2,6% de la documentacion a nivel central. Al igual que la documentación de letra "a" y "d" puede ser descartada por esas mismas razones.

f) Documentación de las regiones: Dado que tienen la misma clasificación se podría seguir idéntica política de selección y descarte o eliminación.

4. **Proceso de selección y descarte.** Si la Presidencia de la República acepta estos criterios para rescatar la documentación de interés histórico y descartar el resto, funcionarios del Archivo Nacional Siglo XX podrían hacer la selección de la documentación de nivel central en un plazo de aproximadamente dos semanas, considerando que el proceso de valoración documental ya está realizado. Seleccionada esa documentación debería ser remitida por el MOP al Archivo Siglo XX siguiendo las normas generales establecidas por el Archivo Nacional para estos efectos. Respecto de la documentación de las regiones, se darían instrucciones para que los propios funcionarios del MOP hicieran la selección de acuerdo a los métodos y criterios propuestos. El resto de la documentación, debidamente registrada, podría ser eliminada sin que el patrimonio histórico sufra menoscabo.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE HIDALGO L.
CONSERVADOR
ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL
CHILE

JHL.cif
DISTRIBUCION:
- Gab. de la Presidencia
- Archivo Siglo XX
- Secretaría

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 93/ 2442 /
ANT. : 93/8571
MAT. : Remito Fotocopia

SANTIAGO, 10 MAYO 1993

ARCHIVO

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DN. EDGARDO BOENINGER KAUSEL

Para su conocimiento, adjunto a Ud. fotocopia de información relativa a la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, para eliminar documentos contables de ese Ministerio.

Agradeceré a Ud. se sirva tomar conocimiento de lo planteado y responder directamente al Sr. Ministro de acuerdo a los antecedentes expuestos.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

p. MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Ministro Sec. Gral. de la Presidencia
2.- c.c. : Archivo Presidencial